


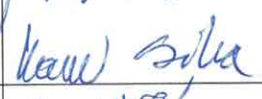

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 09 de octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite Sin Casa Santísimo Sacramento, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 08 de Noviembre del año 2024
- **Horario** : inicio 18:00 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Auda Concha y toro 2548
I. municipalidad de Pirque.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite Sin Casa Santísimo Sacramento:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gemma Berrios	14.479.732-9	
2	Karen Silva	16.410.779-5	
3	JAVIERA LOFRE	20.277.820-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl